**RESUMEN** 

En la actualidad, la aplicación de las Normas Internacionales de Información

Financiera (NIIF) se considera un cambio significativo, que permite presentar

la información contable de manera más fiable para la toma de decisiones. El

objetivo general de este trabajo de investigación es analizar el Valor

Razonable en la medición de bienes de Propiedad, Planta y Equipo.

El tema implica considerar factores que intervienen en la valoración del activo

como es el caso de la depreciación y el deterioro, el último debido a que el

bien dependerá del valor que esté cotizado en el mercado.

Existe una gran relevancia al hablar del tema de revaluación ya que afectará

en dos partes muy importantes de los Estados Financieras como son: los

Activos y el Patrimonio, elementos relevantes en el momento de la toma de

decisiones. El desarrollo de este criterio importante de las NIIF como es el

"Valor Razonable", a través de nuestra tesina, aporta en la preparación del

Contador, quien tiene un papel importante en el manejo y presentación de la

información dentro del campo financiero.

Palabras Claves: Propiedad, Planta y Equipo, mercado, costo histórico,

criterios de valoración, valor razonable, depreciación, deterioro, revaluación.

**AUTORES:** 

Christian Quezada Sánchez Diana Remache Campoverde

**ABSTRACT** 

Currently, the application of Financial Reporting Standards (IFRS) is

considered a significant change; you can present information more reliably

accounting for decision-making. The overall objective of this research is to

analyze the fair value in measuring assets Property, Plant and Equipment.

The issue involves consideration of factors involved in the valuation of assets

such as depreciation and impairment, the latter because the well will depend

on the value that is priced in the market.

There is great significance to talk about revaluation because it will affect two

very important parts of the United Financial as: Assets and Heritage, relevant

elements at the time of decision making. The development of this important

criteria of IFRS as the "Fair Value" through our thesis, brings in the

preparation of Account, who has an important role in the management and

presentation of information in the financial field.

Keywords: Property, plant and equipment, market, historical cost, valuation,

fair value, depreciation, impairment, revaluation.

**AUTORES:** 

Christian Quezada Sánchez Diana Remache Campoverde



## **INDICE**

# INTRODUCCIÓN

**ANTECEDENTES** 

# **CAPÍTULO 1**

1

NIIF para las PYMES
Importancia de los Criterios de Valoración
CAPITULO 2
VALOR RAZONABLE EN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
¿Qué es el Valor Razonable?
Determinación del valor razonable de un bien
Medición de un bien de Propiedad, Planta y Equipo en un mercado activo
Medición de un bien de Propiedad, Planta y Equipo en un mercado no activo
Medición de un bien Propiedad, Planta y Equipo determinado a través de datos internos de la empresa
El Valor Razonable en el reconocimiento inicial
Costo de Adquisición en un bien de Propiedad, Planta y Equipo



2.3.2	Costos por préstamos en un bien de Propiedad,
	Planta y Equipo
2.3.3	Costos posteriores al reconocimiento de un elemento
	de Propiedad, Planta y Equipo
2.3.3.1	Modelo del costo
2.3.3.1.1	Depreciación de PPE y Métodos de Depreciación
2.3.3.1.2	Deterioro del valor de los activos
2.3.3.2	Modelo de revaluación
2.3.3.2.1	Frecuencia para realizar un revalúo
	CAPÍTULO 3

# 3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

**BIBLIOGRAFÍA** 

**ANEXOS** 





Fundada en 1867

Yo, Diana Beatriz Remache Campoverde, reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Contador Público Auditor. El uso que la Universidad de Cuenca hiciere de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autor.

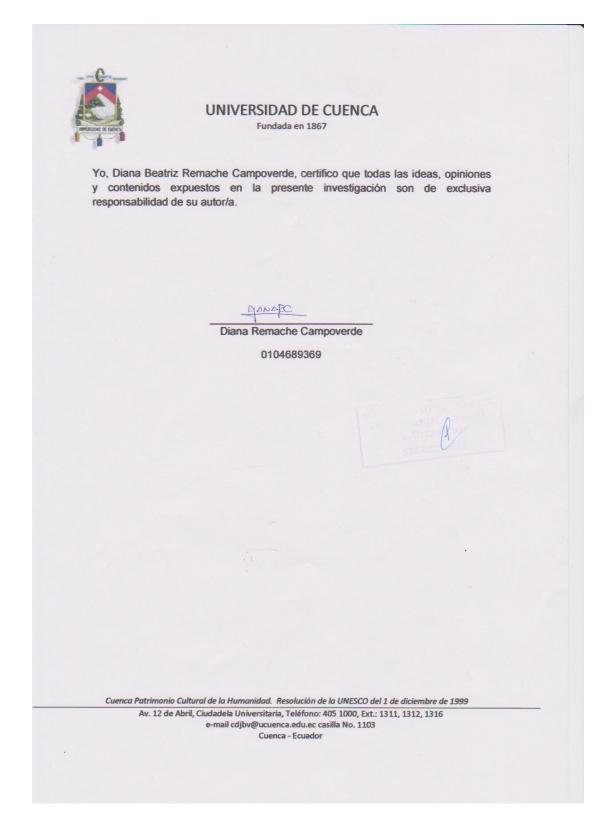
TI SALL (CC

Diana Remache Campoverde 0104756609

Cuenca Patrimonio Cultural de la Humanidad. Resolución de la UNESCO del 1 de diciembre de 1999

Av. 12 de Abril, Ciudadela Universitaria, Teléfono: 405 1000, Ext.: 1311, 1312, 1316 e-mail cdjbv@ucuenca.edu.ec casilla No. 1103 Cuenca - Ecuador







Fundada en 1867

Yo, Christian Geovanny Quezada Sánchez, reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Contador Público Auditor. El uso que la Universidad de Cuenca hiciere de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autor.

Christian Quezada Sánchez 0104741475

Cuenca Patrimonio Cultural de la Humanidad. Resolución de la UNESCO del 1 de diciembre de 1999

Av. 12 de Abril, Ciudadela Universitaria, Teléfono: 405 1000, Ext.: 1311, 1312, 1316 e-mail cdjbv@ucuenca.edu.ec casilla No. 1103 Cuenca - Ecuador



Cuenca Patrimonio Cultural de la Humanidad. Resolución de la UNESCO del 1 de diciembre de 1999

Av. 12 de Abril, Ciudadela Universitaria, Teléfono: 405 1000, Ext.: 1311, 1312, 1316 e-mail cdjbv@ucuenca.edu.ec casilla No. 1103 Cuenca - Ecuador



#### FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

#### ESCUELA DE CONTABILIDAD

"ANÁLISIS DEL VALOR RAZONABLE COMO CRITERIO DE VALORACIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO"

TESIS PREVIA A LA
OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
CONTADOR PÚBLICO AUDITOR

AUTORES: DIANA REMACHE CAMPOVERDE CHRISTIAN QUEZADA SANCHEZ

**DIRECTORA: CPA LORENA SEGARRA** 



Declaramos que las resoluciones, las ideas y opiniones expresadas en
esta tesis son de exclusiva responsabilidad de los autores, para
constancia firman:

Diana Remache C.	Christian Quezada S



## **AGRADECIMIENTO**

Nuestro agradecimiento es primero para

Dios por habernos regalado la vida y
permitirnos culminar este proyecto, también
nuestra gratitud a la CPA Lorena Segarra
por ofrecer su guía académica para el
cumplimiento de este trabajo.



#### **DEDICATORIA**

Dedico este proyecto de tesis a Dios, a mis padres y a mi hija Damaris, a
Dios porque ha estado conmigo a cada paso que doy, cuidándome y
dándome fortaleza para continuar, a mis padres quienes a los largo de mi
vida han velado por mi bienestar y educación siendo mi apoyo en todo
momento, depositando su entera confianza en cada reto que se me
presentaba sin dudar ni un solo momento en mi inteligencia y capacidad.
A mi hija principalmente, porque es el pilar de mi vida y la razón para yo
seguir adelante.

Es por ellos que soy lo que soy ahora. Los amo con mi vida.

Diana



#### **DEDICATORIA**

Quiero dedicar todo este esfuerzo principalmente a Dios por darme la vida y los conocimientos necesarios para plasmarlos en este trabajo, también me gustaría dedicar esta Tesis a toda mi familia, especialmente a mis padres, por su comprensión y ayuda en momentos buenos y malos enseñándome a encarar los problemas sin perder nunca la dignidad ni desfallecer en el intento. Gracias por impulsarme a alcanzar mis metas.

Christian



INTRODUCCIÓN

La adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

conlleva el paso de una contabilidad tradicional a una globalizada de manera

que todas las personas tanto naturales y jurídicas deberán aplicar principios

contables de manera similar, con el fin de obtener información confiable para

que la dirección de una empresa pueda tomar decisiones correctas y

oportunas.

El proceso de medición de los activos es de primordial importancia ya que

reflejarán lo que en realidad tiene una empresa. Dependerá en gran parte de

los criterios tomados por el contador en base de las NIIF lo cual podrá

beneficiar a las empresas en un momento dado.

Los cambios han sido de gran relevancia ya que ha servido para que los

contadores no sean tan solo tenedores de libros sino puedan interactuar de

mejor manera con las actividades y desarrollo de la empresa a través del

manejo financiero. Este proceso ayudará a los directivos a tomar soluciones

oportunas en el desarrollo normal del negocio.

Durante mucho tiempo se utilizó como método de medición el costo histórico,

sin embargo, la necesidad de información sobre el valor real de la empresa,

ha originado la incorporación de un criterio como es el Valor Razonable para

medir los elementos de los Estados Financieros (activo, pasivo, patrimonio,

ingresos y egresos).

Cabe resaltar que en gran parte de empresas la cuenta *Propiedad*, *Planta y* 

Equipo es una de las más significativas e importantes, debido a que se utiliza

en el proceso de generar ingresos, por lo que el tema de nuestra tesina

analiza la correcta valoración de la *Propiedad, Planta y Equipo* de acuerdo

**AUTORES:** 

Christian Quezada Sánchez Diana Remache Campoverde



con la normativa vigente, la cual es muy importante para que se implementen actualizaciones en las empresas, y así lograr mayor eficiencia en el registro contable y cumplir con las disposiciones de los organismos superiores que imponen estas normas en el campo financiero contable de nuestro país.



## **CAPÍTULO 1**

#### 1. ANTECEDENTES

## 1.1 NIIF para las PYMES

En la actualidad las Pequeñas y Medianas Entidades (*PYMES*) constituyen la mayor parte de las empresas en el país como en el resto del mundo y son consideradas como el grupo económico más fuerte, pues su crecimiento y desarrollo es cada vez más rápido.

Es por esta razón que la Fundación de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), que es el organismo encargado de desarrollar normas contables de carácter global de alta calidad comprensible y de cumplimiento obligatorio, para todo tipo de empresas, desarrolló y publicó las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las NIIF establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los Estados Financieros con propósito de información general.

Posteriormente el *IASB* diseñó una Norma Internacional de Información Financiera diseñada exclusivamente para el uso de las Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES), basada en las NIIF completas.

De esta manera se puede unificar criterios y tener una guía para el tratamiento contable de las mismas, en las cuales se establecen bases para el reconocimiento, valuación, presentación y revelación de la información que se incorpora en los estados financieros de propósito general.

De esta manera las NIIF para las Pymes, tienen un concepto sólido en el cual prima, la esencia de las transacciones u operaciones realizadas por las organizaciones, sobre la forma legal de las mismas, por lo tanto, para el

registro es importante entender lo que es la intencionalidad de la transacción

es decir que hay detrás de ella, antes que su forma.

Con esta información se puede llegar a una mejor selección de la norma a

aplicar para hacer un correcto reflejo de ella en los estados financieros.

Para el caso de Ecuador, en el año 2008 mediante resolución No.

08.G.DSC.010 la Superintendencia de Compañías resolvió adoptar la NIIF

para Pymes, de aplicación obligatoria para todas las entidades sujetas a

control y vigilancia de la misma a ser utilizadas en el registro, preparación y

presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009, por lo

tanto el año de transición fue el año 2008, en el cual se debió realizar los

ajustes de los saldos iniciales y finales retroactivamente con resultado en

ejercicios anteriores, aplicando la NIIF vigente al 31 de diciembre del 2009.

En general y de acuerdo con lo establecido en el Marco Conceptual de la

NIIF para las Pymes la responsabilidad principal de la preparación y

presentación de los estados financieros corresponde a la Administración de

la entidad, por lo que la adopción e implementación de la NIIF en una entidad

no es una situación de responsabilidad exclusiva de los profesionales

contables, sino una labor y responsabilidad gerencial así mismo de todos

quienes conforman el área financiera-contable de manera directa e

indirectamente las demás personas. Se trata de un cambio global.

Los **supuestos** con los que parte el marco conceptual son:

**AUTORES:** 

Christian Quezada Sánchez Diana Remache Campoverde

Negocio en marcha: "Una entidad es un negocio en marcha salvo que la

gerencia tenga la intención de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones, o

cuando no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas

formas".1

Esta hipótesis considera que la organización continuará operando por un

tiempo razonable y por ello la gerencia debe tener en cuenta toda la

información disponible sobre el futuro la cual debe cubrir al menos los doce

meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa.

Devengo: "Una entidad elaborará sus estados financieros, excepto en lo

relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base

contable de acumulación (o devengo). De acuerdo con la base contable de

acumulación, las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio,

ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de

reconocimiento para esas partidas".<sup>2</sup>

Es decir, las empresas reconocen los efectos de los eventos o transacciones

cuando ellos ocurren y se registran y reportan en los estados financieros del

período al que se relacionan.

Los estados financieros no sólo reflejan transacciones pasadas sino también

transacciones por venir como las obligaciones de pagar recursos en el futuro.

Confiabilidad: "Requiere que la información sea confiable. La información

confiable está libre de errores y prejuicios importantes. Los usuarios de esta

información contable pueden confiar en su veracidad. Para que sea

<sup>1</sup> NIIF para las Pymes Sección 3 Presentación de Estados Financieros, pág. 27

<sup>2</sup> NIIF para las Pymes Sección 2 Conceptos y Principios Generales, pág. 22

confiable, la información tiene que ser verificable por personas ajenas al

negocio".3

Al ser la información verdadera da lugar a que los directivos de la empresa

puedan tomar los datos en un momento dado y así tomar decisiones,

adecuadas.

Comparabilidad: "Tiene dos requisitos. Primero, la información contable

tiene que ser comparable de un negocio a otro. Segundo, los estados

financieros de un negocio tienen que ser comparables de un período a otro".4

Esta característica de la información es muy importante ya que a través de

ella podemos comparar los estados financieros de nuestra empresa con

otras y al estar estos desarrollados con un mismo criterio de presentación

nos permite entender e identificar las tendencias de la situación y el

rendimiento financiero con el de otras empresas.

Prudencia: "Es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los

juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo

condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se

expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en

defecto."5

Hay que tomar en cuenta al momento de valorar los bienes ya que esto

afectará significativamente a los resultados de la empresa, por ello la

medición debe efectuarse por personas expertas y así evitaremos tener

sesgos en la información.

<sup>3</sup> Horngren & Harrison, Contabilidad, Editorial Prentice- Hall Hispanoamericano, SA. 2001 pág. 498

<sup>4</sup> Horngren & Harrison, Contabilidad, Editorial Prentice- Hall Hispanoamericano, SA. 2001 pág. 499

<sup>5</sup> NIIF para las Pymes, IfRS 2009 Sección 2 Conceptos y Principios Generales, pág. 17

**AUTORES:** 

Christian Quezada Sánchez Diana Remache Campoverde



## 1.2 Importancia de los Criterios de Valoración

En la actualidad debido al desarrollo de la economía que se da a nivel mundial es necesario determinar nuevos estilos contables encaminados a la búsqueda de información clara, transparente y comparable, lo que ha obligado a orientarnos hacia el estudio en base a las NIIF.

En este punto, definimos lo que significa para las NIIF el término valoración y cada uno de los **criterios del marco conceptual.** 

**Valoración:** "La valoración es el proceso por el que se asigna un valor monetario a cada uno de los elementos integrantes de los Estados Financieros." "Una vez que el Marco conceptual ha decidido qué elementos integran los estados financieros y cómo debe hacerse el registro en función del principio de dualidad, queda delimitar el *'cuánto'*, es decir, el valor por el que las transacciones y otros sucesos se reflejan en los estados financieros por lo cual marca una serie de criterios de valoración". <sup>7</sup>

No existe un único criterio valorativo que pueda servir para determinar un importe relevante y fiable en todas las ocasiones, razón por la que se ha limitado a dar una lista de métodos de valoración:

**1.- Costo Histórico:** se entiende como el precio de adquisición, si ha comprado a terceros o su costo de producción en caso de que haya sido elaborado por la empresa.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> NIIF 2 "Pagos basados en acciones". Apéndice A. Definiciones de términos. Compendio NIIF dictadas por la International Accounting Standards Board

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Marco conceptual PGC 2007

2.- Valor neto realizable: es el importe que la empresa puede obtener por la

venta de un activo en el mercado, deducidos los costos estimados

necesarios.

3.- Valor actual: es el importe de flujos de efectivo a recibir o pagar en el

curso normal del negocio, según se trate de un activo o de un pasivo,

respectivamente, actualizados a un tipo de descuento adecuado.

4.- Valor en uso: en el caso de un activo es el valor actual de los flujos de

efectivo futuros esperados a través de su utilización en el curso normal del

negocio teniendo en cuenta su estado actual y actualizado a un tipo de

interés de mercado sin riesgo.

5.- Costo de venta: Son los costos directamente atribuibles a la venta de un

activo, excluidos los gastos financieros, y los impuestos sobre beneficios. Se

incluyen los gastos legales necesarios para la transmisión de la propiedad

del activo y las comisiones de venta.

**6.- Costo amortizado:** éste método se utiliza para los activos y pasivos

financieros representativos de derechos de cobro y deudas, respectivamente,

aunque se excluyen los que se originan con vencimiento a corto plazo por

motivos prácticos. El costo amortizado de un instrumento financiero es:

El importe al que inicialmente fue valorado, (-) menos los reembolsos de

principal, (+/-) más o menos la parte imputada en la cuenta de resultados de

la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso al vencimiento

(calculada según el método del interés efectivo), (-) menos cualquier

reducción de valor por deterioro reconocida (en el caso de los activos

financieros) como disminución del importe del activo o mediante una cuenta

correctora.

**AUTORES:** 

Christian Quezada Sánchez Diana Remache Campoverde

7.- Costos de transacción atribuibles a un activo o pasivo financiero:

Son los costos incrementales directamente atribuibles a la compra, emisión,

enajenación u otra forma de disposición de un activo financiero, o a la

emisión o asunción de un pasivo financiero, en los que no habría incurrido la

empresa si no hubiera realizado la transacción (gastos incrementales).

8.- Valor contable o en libros: El valor contable o valor en libros es el valor

registrado en balance menos la depreciación acumulada y cualquier

corrección valorativa por deterioro.

**9.- Valor residual:** El valor residual de un activo es el importe que, en el

momento actual, se estima que la empresa podría obtener por su venta u

otra forma de disposición, una vez deducidos los costos estimados para

realizar la venta, al final de su vida útil.

Las definiciones antes citadas van a ser importantes para valorar la

Propiedad, Planta y Equipo excepto con los métodos de costo amortizado y

el costo de transacción los cuales serán exclusivamente para la medición de

activos y pasivos financieros.

Luego de estas definiciones es importante enfatizar el siguiente concepto

que nos permitirá la continuación del presente estudio:

"Valor Razonable": es el importe por el que puede ser intercambiado un

activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente

informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia

mutua.

Una diferencia clara para determinar de mejor manera lo que conlleva el

valor razonable, es que en la actualidad se mide los bienes de acuerdo a un

**AUTORES:** 

Christian Quezada Sánchez Diana Remache Campoverde



valor fijado mediante una tasación la cual será diferente al costo histórico y la diferencia podrá ser una revaluación o un deterioro registrándose en los resultados de la empresa. Sin dejar de tomar en cuenta el valor en libros que los bienes de Propiedad, Planta y Equipo pueden llegar a obtener luego de la disminución de su vida útil y que éste puede constituirse en el valor razonable en un momento determinado.

Entonces dicho esto el valor razonable es el método por el cual una empresa puede valorar de mejor manera sus activos y determinar sus resultados con valores más reales.

**AUTORES:** 

Christian Quezada Sánchez Diana Remache Campoverde



#### **CAPITULO 2**

## 2. VALOR RAZONABLE EN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

#### 2.1 ¿Qué es el Valor Razonable?

El *valor razonable* es un concepto ideal ya que siempre se trata de obtener la mejor estimación entre el precio negociado en un mercado activo y el precio obtenido mediante alguna técnica de valoración.

Según la NIIF 2 *Pagos basados en acciones,* "El Valor Razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria." <sup>8</sup>

Se entiende entonces que el valor razonable es un valor estimado, por el que podría liquidarse un activo o pasivo en una transacción en condiciones de mercado. Al menos hipotéticamente, todos los activos y pasivos deben tener un valor razonable, si bien no en todos los casos será sencilla su determinación.

Es así que podemos hacer las siguientes acotaciones:

 El valor razonable se estima como un precio en condiciones normales de mercado, no existe necesidad de liquidar, vender de forma urgente

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> NIIF 2 "Pagos basados en acciones". Apéndice A. Definiciones de términos. Compendio NIIF dictadas por la International Accounting Standards Board

o realizar transacciones forzadas o en términos desfavorables para la

empresa.

Por lo tanto no se tomará en cuenta las valoraciones sobreestimadas

o subestimadas por causa de circunstancias especiales.

• El valor razonable se determina para una fecha. Es decir en un

momento se dispone de cierta información y condiciones de mercado

concretas que pueden variar con el tiempo, por lo que ese valor

razonable puede ser inadecuado para otra fecha distinta. Es decir, el

valor razonable en un determinado momento puede no ser un buen

estimador del valor razonable futuro.

Independencia mutua. Se refiere a que no existe ninguna relación

especial o particular entre comprador y vendedor que pueda suponer

que el precio de la transacción no representa una operación efectuada

en condiciones normales de venta.

Con lo descrito anteriormente, el uso del valor razonable permitirá dar a las

valoraciones contables de la NIIF una valoración económica real de

mercado.

2.2 Determinación del valor razonable de un bien

Una entidad debe utilizar métodos adecuados según las circunstancias y

para las que disponga de suficientes datos que permitan determinar el Valor

Razonable.

Para lo cual, el valor de mercado es muy importante y lo definiremos de la

siguiente manera:

**AUTORES:** 

Christian Quezada Sánchez Diana Remache Campoverde

*Valor de Mercado:* se entiende como "el valor que tendría un determinado bien en un momento concreto si se procediera a su venta y que viene determinado por las condiciones de la oferta y la demanda del mismo que haya en el mercado en ese momento"<sup>9</sup>

Las **características** de un Mercado activo son las siguientes:

a) Los bienes o servicios intercambiados en el mercado son homogéneos,

b) Pueden encontrarse en todo momento compradores o vendedores

para un determinado bien o servicio,

c) Los precios son conocidos y fácilmente accesibles para el público.

Estos precios, además, reflejan transacciones de mercado reales,

actuales y producidas con regularidad.

2.2.1 Medición de un bien de Propiedad, Planta y Equipo en un

mercado activo

Para la medición de un bien se tomará en consideración los datos que se encuentran directamente en el mercado, este se utiliza cuando hablamos de un mercado activo en el momento de la adquisición o venta.

an mercado delivo en el momento de la daquisición e venta.

2.2.2 Medición de un bien Propiedad, Planta y Equipo en un mercado

no activo

Trata sobre datos indirectamente observables, se aplica una técnica como si existiera un mercado activo a partir de la evidencia basada en una tasación, la cual es realizada por tasadores calificados profesionalmente, en nuestro

<sup>9</sup> Amez, Fernando, 1999, Diccionario de Contabilidad y Finanzas, Primera Edición, Pg. 270

caso el perito calificado por la Superintendencia de Compañías, por ejemplo podemos mencionar las transacciones con bienes sustancialmente parecidos

en condiciones similares.

2.2.3 Medición de un bien Propiedad, Planta y Equipo determinado a

través de datos internos de la empresa

Cuando no exista evidencia de un valor de mercado debido a las

características propias del bien o porque el elemento puede ser vendido rara

vez, la entidad podría tener que estimar el valor razonable a través de

métodos que tengan en cuenta los rendimientos del mismo o su costo de

reposición una vez practicada la depreciación correspondiente.

COSTO DE REPOSICIÓN.- El costo de reposición es el costo de reemplazar

los bienes por otro de similares características y utilidad económica,

descontando si es necesario, aquellos factores que afectan a su valor es

decir la depreciación, deterioro por causas físicas, obsolescencia funcional y

económica.

CASO 1 COSTO DE REPOSICIÓN

A 31 de diciembre dos empresas llegan finalmente al acuerdo de

intercambiar entre sí, mobiliario y maquinaria, debido a que después de

estudiado el mercado, se estima que el valor razonable para los dos bienes

es el mismo, tomando en cuenta que el valor razonable no necesariamente

es igual al valor en libros.

**AUTORES:** 

Christian Quezada Sánchez Diana Remache Campoverde

La empresa "El Ahorro", posee mobiliario del que se obtiene la siguiente información:

Precio Adquisición	\$1.	500.000,00
Depreciación acumulada	\$	150.000,00
Valor en Libros	\$	910.000,00

La empresa "Continental", posee maquinaria de la que se obtiene la siguiente información:

Precio adquisición	\$ 950.000,00
Depreciación acumulada	\$ 45.000,00
Valor en Libros	\$ 910.000,00

## Se pide:

Realizar los registros contables en las dos empresas.

#### **EMPRESA "EL AHORRO S.A"**

Diferencia (pérdida)...... \$ 440.000,00



# Por lo que el asiento contable, será el siguiente:

FECHA	CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER
31-12-2011	18.03.03	Depreciación Acumulada Mobiliario	\$150.000,00	
	17.02.03	Maquinaria	\$910.000,00	
	51.11.02	Pérdida en Venta Propiedad, Planta	\$440.000,00	
		y Equipo		
	17.02.04	Mobiliario		\$1.500.000
		Pr. Intercambio de bienes con la		
		empresa "Continental S.A"		

## **EMPRESA "CONTINENTAL S.A"**

Para el registro en la contabilidad tenemos que tener en cuenta:

Valor razonable del bien recibido (mobiliario)	\$ 91	0.000,00
Importe en libros del bien entregado (maquinaria)	. \$ 9	05.000,00
Diferencia (beneficio)	\$	5.000.00

# Por lo que el asiento contable, será el siguiente:

FECHA	CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER
31-12-2011	18.03.02	Depreciación Acumulada Maquinaria	\$ 45.000,00	
	17.02.04	Mobiliario	\$910.000,00	
	17.02.03	Maquinaria		
	44.02	Beneficio en compra Propiedad,		\$950.000,00
		Planta y Equipo.		
		Pr. Intercambio de bienes con la		\$ 5.000,00
		empresa "El Ahorro S.A"		



#### 2.3 El Valor razonable en el reconocimiento inicial

Todo elemento que cumpla las condiciones para ser reconocido como Propiedad, Planta y Equipo, deberá valorarse inicialmente según su costo.

# 2.3.1 Costo de Adquisición en un bien de Propiedad, Planta y Equipo

"El *costo de adquisición* de los elementos de Propiedad, Planta y Equipo comprende el precio de compra incluyendo los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas **más** todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia y **más**; la estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta".<sup>10</sup>

Cuando se adquiere un activo en una transacción de intercambio el precio de transacción es el precio pagado por adquirir el activo. En este sentido la mejor evidencia del Valor Razonable de un activo de Propiedad, Planta y Equipo, es el precio al que se ha realizado la transacción a no ser que:

- a) La transacción se realice entre partes vinculadas.
- **b)** La transacción se realice cuando el vendedor se vea forzado a aceptar el precio de transacción.
- c) El precio de transacción sea distinto al precio del activo o pasivo valorado a valor razonable.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> NIIF para las Pymes, Sección 17 Propiedad, Planta y Equipo, pág. 98

d) El mercado en el que se realiza la transacción sea distinto al mercado

en el que la entidad vendería el activo o transferiría el pasivo, es decir,

el mercado más ventajoso.

CASO 2 Costo de Adquisición

El 1 de enero de 2011, una entidad adquirió una partida de equipo por

\$550.000,00. La entidad incurrió en \$20.000,00 de costos al transportar el

equipo al lugar de emplazamiento de la entidad y en \$100.000,00 al instalar

el equipo en dicho lugar. Al final de los 10 años de vida útil del equipo, la

entidad debe desmantelar el equipo y restaurar el terreno donde se

construye la fábrica. El valor presente del costo de desmantelamiento del

equipo y restauración del medioambiente se estima en \$100.000,00.

Además, el ingeniero de la entidad incurrió en los siguientes costos al

modificar el equipo para poder manufacturar los productos fabricados por la

entidad:

•Material:

\$55.000,00

•Mano de obra: \$65.000,00

•Depreciación de la planta y el equipo utilizados para realizar las

modificaciones: \$15.000,00

En febrero de 2011, el equipo de producción de la entidad probó el equipo y

el equipo de ingeniería realizó otras modificaciones necesarias para que el

equipo funcionara como deseaba la gerencia. En la fase de prueba, se

incurrió en los siguientes costos:

Material, dada de baja por inútil: \$21.000,00

• Mano de obra: \$11.000,00

**AUTORES:** 

Christian Quezada Sánchez

Diana Remache Campoverde

•Depreciación de la planta y el equipo utilizados para realizar las modificaciones: \$5.000,00

¿Cuál es el costo del equipo en el reconocimiento inicial?

DESCRIPCIÓN	CÁLCULO	COSTO
Precio de compra	Precio de compra	\$550.000,00
Costo de transporte	Desembolso directamente atribuible	\$ 20.000,00
Costos de instalación	Desembolso directamente atribuible	\$100.000,00
Costos de restauración medioambiental	La obligación de desmantelar y restaurar el medio ambiente surgió a partir de la instalación del equipo	\$100.000,00
Costos de preparación	\$55.000,00 de material + \$65.000,00 de mano de obra + \$15.000,00 de depreciación	\$135.000,00
Costo de pruebas	\$21.000,00 material dado de baja por inútil + \$11.000,00 de mano de obra + \$5.000,00 de depreciación	\$ 37.000,00
Costo de equipo	\$ 942.000,00	

En el caso de que se adquiera un bien de Propiedad, Planta y Equipo en una *importación*, es importante numerar los impuestos que forman parte dicho costo:

Precio de Compra	→ FOB
+ Seguros	
+ Flete	
= CIF	(Base Imponible para impuestos
	aduaneros)
+ AD-VALOREM	20 %
+ FODINFA	0.5%
+ ICE	Cuando aplique
= Base Imponible del IVA	Valor razonable del Bien
* 12% IVA	

FOB (franco a bordo): el vendedor entrega cuando las mercancías

sobrepasan la borda del buque en el puerto de embarque convenido. Esto

quiere decir que el comprador debe soportar todos los costos y riesgos de la

pérdida y el daño de las mercancías desde aquel punto.

CIF (Costo, Seguro y Flete): el vendedor debe pagar los costos y el flete

necesario para conducir las mercancías al puerto de destino convenido, al

mismo tiempo contratará el seguro y pagando la prima correspondiente.

"AD-VALOREM (Arancel Cobrado a las Mercancías): Impuesto

administrado por la Aduana del Ecuador. Porcentaje variable según el tipo de

mercancía y se aplica sobre la suma del Costo, Seguro y Flete

FODINFA (Fondo de Desarrollo para la Infancia): Impuesto que administra

el INFA. 0.5% se aplica sobre la base imponible de la Importación.

ICE (Impuesto a los Consumos Especiales): Es el porcentaje variable

según los bienes y servicios que se importen.

IVA (Impuesto al Valor Agregado): Corresponde al 12% sobre: Base

imponible + ADVALOREM + FODINFA + ICE"11

2.3.2 Costos por préstamos en un bien de Propiedad, Planta y Equipo

Como principio básico los costos por préstamos son directamente atribuibles

a la adquisición, construcción o producción de un activo apto y forman parte

del costo de dichos activos.

<sup>11</sup> www.aduana.gov.ec

**AUTORES:** 

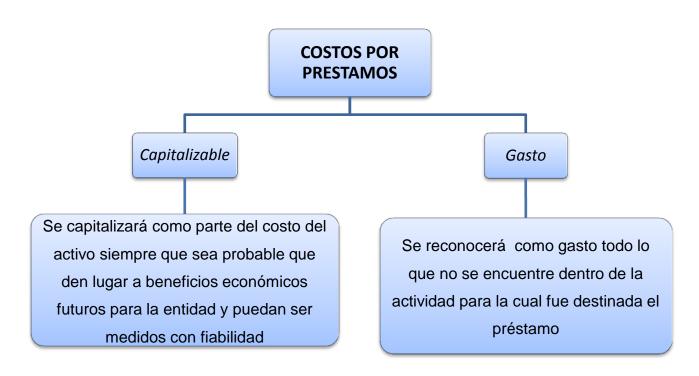
Christian Quezada Sánchez Diana Remache Campoverde



"Son *costos por préstamos* los intereses y otros costos en los que la entidad incurre, que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados. Un *activo apto*, es aquel el que requiere, necesariamente, de un período sustancial antes de estar listo para el uso al que está destinado o para la venta".<sup>12</sup>

Podemos decir como ejemplos de activos aptos edificios para oficinas, carreteras, puentes y los inventarios que necesitan un largo período de tiempo para ser puestos en condiciones de ser usados o vendidos.

**Reconocimiento.-** El reconocimiento para el costo de préstamos se explica en el siguiente gráfico:



"Una entidad comenzará la capitalización de los costos por préstamos como parte de los costos de un activo apto en la fecha de inicio.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Normas Internacionales de Contabilidad 23 "Costos por préstamos"

La fecha de inicio para la capitalización es aquella en que la entidad cumple por cada una de las siguientes condiciones:

a) incurre en desembolsos en relación con el activo

b) incurre en costos por préstamos

c) lleva a cabo las actividades necesarias para preparar al activo para el uso al que está destinado o para su venta". 13

Caso 3 Costos por Préstamos

Una empresa industrial necesita ampliar su planta, por lo cual decide construir un edificio en uno de sus terrenos y realiza un préstamo en el mes de enero por \$1'000.000,00 a 5 años plazo con el 14% de interés anual. El tiempo de construcción del edificio es de 3 años, y el desembolso para empezar la construcción se lo realiza en el mes de mayo por \$800.000,00.

Se pide:

1. Calcular el primer año de los intereses que se pueden capitalizar

2. Calcular los intereses que se tienen que cargar a gastos

3. Realizar el asiento correspondiente

4. Realizar la tabla de amortización fija

Desarrollo

Cálculo por el primer año de los intereses que se pueden capitalizar:

<sup>13</sup> Normas Internacionales de Contabilidad 23 "Costos por préstamos"



Interés de mayo a diciembre (8 meses)	\$ 74.666,67
Interés Mensual (12 meses)	\$ 9.333,33
Interés Anual	\$112.000,00
Inversión	\$800.000,00

Para determinar los intereses que se pueden capitalizar se toma como base los \$800.000,00 del primer desembolso que se realizó en el mes de mayo, se multiplican por la tasa del 14% (800.000,00\*14%= 112.000,00 interés anual) y se divide entre 12 para obtener el interés mensual (112.000,00/12= 9.333,33). El valor del interés \*8= 74.666,67 que son los intereses que se puedan capitalizar.

#### **ASIENTO**

FECHA	CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER
31-12-2011	17.03.01	Construcción en proceso	\$74.666,67	
	11.01.02	Bancos		\$74.666,67
		Pr. Intereses capitalizables		
		préstamo durante Mayo a		
		Diciembre		

## Cálculo de los intereses que se cargarán a los gastos

Préstamo	\$1'000.000,00
Interés Anual	\$ 140.000,00
Interés Mensual (12 meses)	\$ -74.666,67
Interés de mayo a diciembre (8 meses)	\$ 65.333.33



Este interés se calcula tomando como base el préstamo inicial multiplicado por la tasa de interés anual y a ese resultado se le resta los intereses que se han capitalizado (\$1'000.000,00\*14%=140.000,00-74.666,67=65.333,33).

Asiento del interés que se envía al gasto:

FECHA	CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER
31-12-2011	53.01.01	Gastos Financieros	\$ 65.333,33	
	11.01.02	Bancos		\$ 65.333,33
		Pr. Intereses		
		pertenecientes al gasto		

# Se realiza la tabla de amortización de la siguiente manera:

 MONTO
 \$1.000.000,00

 INTERÉS
 0,14

 TIEMPO
 5 años

**DIVIDENDO** \$ 291.283,55

TABLA DE AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO						
PERÍODO	CAPITAL INICIAL	CUOTA	INTERÉS	ABONO A CAPITAL	SALDO FINAL	
1	\$ 1.000.000,00	\$ 291.283,55	\$ 140.000,00	\$ 151.283,55	\$ 848.716,45	
2	\$ 848.716,45	\$ 291.283,55	\$ 118.820,30	\$ 172.463,24	\$ 676.253,21	
3	\$ 676.253,21	\$ 291.283,55	\$ 94.675,45	\$ 196.608,10	\$ 479.645,11	
4	\$ 479.645,11	\$ 291.283,55	\$ 67.150,32	\$ 224.133,23	\$ 255.511,88	
5	\$ 255.511,88	\$ 291.283,55	\$ 35.771,66	\$ 255.511,88	\$ 0,00	



En el ejercicio aplicado se puede observar que los intereses causados durante enero a mayo no fueron capitalizables es decir se convierte en gasto debido a que la construcción del edificio no empezaba aún, en el período de los ocho meses restantes los intereses se le carga directamente al costo de la construcción del edificio.

# 2.3.3 Costos posteriores al reconocimiento de un elemento de Propiedad, Planta y Equipo

Una vez que se ha reconocido contablemente el activo, para la determinación del valor del elemento de Propiedad, Planta y Equipo en los períodos posteriores se puede aplicar cualquiera de los dos modelos establecidos, estos modelos son:

- El modelo del costo
- El modelo de revaluación

El modelo elegido se aplicará como política contable a todos los elementos que compongan una clase de Propiedad, Planta y Equipo.

El *valor razonable* de los elementos de Propiedad, Planta y Equipo, *será su valor de mercado*, que será determinado mediante una tasación.

#### 2.3.3.1 Modelo del costo



#### **AUTORES:**

Christian Quezada Sánchez Diana Remache Campoverde

Fuente: IASB. (1998). NIC 16. Párr. 30.

Elaborado por: Los autores

Es el modelo tradicional, que relaciona el costo histórico menos la

depreciación acumulada y el saldo acumulado de las pérdidas por deterioro

del valor.

Costo: se comprende como el importe de efectivo pagado para

adquirir un activo en el momento de su adquisición o también como el

importe que se atribuye a ese activo cuando se lo reconoce

inicialmente.

Depreciación Acumulada: es una estimación del desgaste o pérdida

de valor que sufre un activo fijo por su utilización en la actividad

productiva o por el paso del tiempo.

Deterioro Acumulado.- entendida como una disminución en el valor

del activo producto del deterioro causado por su uso o consumo.

2.3.3.1.1 Depreciación de Propiedad, Planta y Equipo y Métodos de

Depreciación

"La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su

uso. El monto depreciable (costo menos valor residual) de un activo se

distribuirá de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Se depreciará de

forma independiente cada parte de un elemento del activo fijo que tenga un

costo significativo con relación al costo total del elemento.

El cargo por depreciación de cada ejercicio se reconocerá en el resultado del

ejercicio, salvo que se haya incluido en el valor en libros de otro activo. Cabe

**AUTORES:** 

Christian Quezada Sánchez Diana Remache Campoverde



destacar que la depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo". 14

Es importante que el método de depreciación aplicado a un activo se revise como mínimo al finalizar el ejercicio anual y en caso de que existiera un cambio significativo en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos esperados incorporados en el activo se cambiará el método de depreciación para reflejar el nuevo patrón.

## Métodos de Depreciación

Es importante destacar que la depreciación de los activos fijos se realizará de acuerdo a la naturaleza de los bienes, duración de su vida útil y la técnica contable. Para que este gasto sea deducible del impuesto a la renta, no podrá superar los siguientes porcentajes de acuerdo al Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno, artículo 28 numeral 6, literal a.

Inmuebles	(excepto	terrenos),	naves,	5% anual	_
aeronaves, b	oarcazas y si	milares			
Instalaciones	s, maquinaria	s, equipos y	muebles	10% anual	
Vehículos,	equipos de	transporte y	equipo	20% anual	
caminero má	óvil				
Equipos de d	cómputo y so	ftware		33% anual	

Aplicado de esta manera, estos porcentajes pueden ser superados si el tiempo de vida útil de un bien de Propiedad, Planta y Equipo es más reducido y contrariamente estos porcentajes pueden verse disminuidos si el tiempo considerado de vida útil de otro bien de Propiedad, Planta y Equipo es más

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> NIIF Teoría y Práctica, Capítulo 7 Activos Fijos, pág. 206

extenso. Existen varios métodos de depreciación, pero para el estudio trataremos los más importantes que están relacionados directamente con Propiedad, Planta y Equipo.

#### ✓ Método de la línea recta

En el método de depreciación en línea recta se supone que el activo se desgasta por igual durante cada período contable. Este método se usa con frecuencia por ser sencillo y fácil de calcular. El método de la línea recta se basa en el número de años de vida útil del activo, de acuerdo con la fórmula:

Costo – Valor Residual

Años de vida útil

Monto de la depreciación para cada año de vida del activo o gasto de depreciación anual

Podemos decir que éste método es el más sencillo para calcular la depreciación ya que se basa en la idea de que los activos se consumen uniformemente durante el transcurso de su vida útil de servicio. Por lo tanto, cada ejercicio recibe el mismo cargo a resultados.

## Ejemplo:

Un edificio tiene un costo de \$150.000,00 con una vida útil estimada de veinte años y un valor residual de \$15.000,00 usando el método de la línea recta tenemos:

\$150.000,00- \$15.000,00 = Gasto de depreciación anual de \$2.700,00

#### ✓ Método de las unidades producidas

**AUTORES:** 

Christian Quezada Sánchez Diana Remache Campoverde

El método de las unidades producidas para depreciar un activo se basa en el número total de unidades que se usarán, unidades que puede producir el activo, el número de horas que trabajará el activo o el número de kilómetros

que recorrerá de acuerdo con la fórmula.

Costo – Valor Residual = Cos

Unidades de uso, horas o kilómetros

Costo de depreciación de una

unidad, hora o kilómetro

Lo cual se multiplica por el número de unidades, horas o kilómetros usados durante el período dándonos como resultado el gasto por depreciación del

período.

Ejemplo:

Por ejemplo, suponemos que una empresa tiene una máquina con un valor de \$30.000,00 destinada a la elaboración de prendas de vestir, la misma elabora 7.500 unidades aproximadamente, su valor residual es de \$3.000,00,

entonces el costo por unidad será:

30.000,00 - 3.000,00 = \$3,60 costo de depreciación por unidad

7.500 unidades

**AUTORES:** 

Christian Quezada Sánchez Diana Remache Campoverde



La depreciación anual de la máquina se calcula según se muestra en la siguiente tabla:

Año	Costo por unidad		Unidades	Depreciación
				anual
1	\$ 3,60	Х	800	\$ 2.880,00
2	\$ 3,60	Χ	750	\$ 2700,00
3	\$ 3,60	Χ	700	\$ 2.520,00
4	\$ 3,60	Χ	1000	\$ 3.600,00
5	\$ 3,60	Χ	850	\$ 3060,00
6	\$ 3,60	Χ	500	\$ 1.800,00
7	\$ 3,60	Χ	650	\$ 2.340,00
8	\$ 3,60	Χ	750	\$ 2.700,00
9	\$ 3,60	Χ	520	\$ 1.872,00
10	\$ 3,60	Х	980	\$ 3.528,00
			7500 uds	\$ 27.000,00

Para determinar el gasto anual de depreciación, se multiplica el costo por unidad (\$3,60) por el número de unidades que elaborará en ese período.

El método de unidades de producción es muy similar al de línea recta en que distribuyen el gasto por depreciación de una manera equitativa. Con el método de unidades producidas el costo de depreciación es el mismo para cada unidad producida, de cuántas horas se emplean o de los kilómetros recorridos, durante el periodo. Por el contrario al método de línea recta este método es de mucha relevancia en las empresas industriales o también podría ser el caso de los vehículos que son utilizados en las actividades normales del negocio.



# √ Método de la suma de los dígitos de los años

En el método de depreciación de la suma de los dígitos de los años se resta el valor residual del costo del activo. El resultado se multiplica por una fracción, con cuyo numerador representa el número de los años de vida útil que aún tiene el activo y el denominador que es el total de los dígitos para el número de años de vida del activo.

Costo - Valor residual = \$33.000,00 - 3.000,00

Suma a depreciar: \$30,000

En el siguiente cuadro se muestra el cálculo del gasto anual por depreciación, de acuerdo con el método de la suma de los dígitos de los años, para los cinco años de vida útil del camión de los ejemplos anteriores.

Año	Fracción		Suma a depreciar	Depreciación
				anual
1	5/15	Χ	\$ 30.000	\$ 10.000,00
2	4/15	Χ	\$ 30.000	\$ 8.000, 00
3	3/15	Χ	\$ 30.000	\$ 6.000,00
4	2/15	Χ	\$ 30.000	\$ 4.000,00
5	1/15	Χ	\$ 30.000	\$ 2.000,00
				\$30.000,00

El método de la suma de los dígitos de los años da como resultado un importe de depreciación mayor en el primer año y una cantidad cada vez menor en los demás años de vida útil que le quedan al activo. Este método



se basa en la teoría de que los activos se deprecian más en sus primeros años de vida.

### √ Método del doble saldo decreciente

En este método no se deduce el valor residual del costo del activo para obtener la cantidad a depreciar.

En el primer año, el costo total de activo se multiplica por un porcentaje equivalente al doble porcentaje de la depreciación anual por el método de la línea recta. En el segundo año, lo mismo que en los subsiguientes, el porcentaje se aplica al valor en libros del activo. El valor en libros significa el costo del activo menos la depreciación acumulada.

La depreciación del camión, de acuerdo con el método del doble saldo decreciente se calcula como sigue:

40% x Valor en libros = Depreciación Anual

# Ejemplo:

	MÉTODO: DOBLE SALDO DECRECIENTE						
AÑO TASA Valor en Gastos por Depreciación							
libros depreciación anual Acumulada						Acumulada	
1	40%	Χ	\$33.000,00	=	\$33.200,00	\$ 13.200,00	
2	40%	Х	\$19.800,00	=	\$ 7.920,00	\$ 21.120,00	
3	40%	Х	\$11.880,00	=	\$ 4.752,00	\$ 25.872,00	

**AUTORES:** 

Christian Quezada Sánchez Diana Remache Campoverde



4	40%	Х	\$ 7.128,00	=	\$ 2.851,00	\$ 28.723,00
5	40%	Х	\$ 4.277,00	=	\$ 1.277,00	\$ 30.000,00

El siguiente cuadro muestra el gasto anual por depreciación durante los cinco años de vida útil del camión, mediante el método del doble saldo decreciente:

Es necesario mantener el valor residual de \$3.000,00, debido a que no puede depreciarse el activo por debajo de su valor recuperable, en el último año el 40% de \$4.277,00 sería igual a \$1.710,80 en lugar de los \$1.277,00 que se presentan en el cuadro. Por lo tanto, se tiene que ajustar la parte del costo que debe ser depreciada a lo largo del período de cinco años.

La **Depreciación Acelerada** puede usarse exclusivamente en el caso de bienes nuevos y con una vida útil de al menos cinco años, por tanto, no procederá para el caso de bienes usados adquiridos por la empresa. Por ejemplo, este método de depreciación podría utilizar una entidad la cual se va a dedicar a cierta actividad en el mercado por un período corto de tiempo es decir le convendría depreciar sus bienes porque así incrementaría sus gastos lo que llevaría a disminuir su utilidad pagando menos impuestos.

#### 2.3.3.1.2 Deterioro del valor de los activos

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un bien de Propiedad, Planta y Equipo cuando el **importe en libros** de un activo es superior a su **importe recuperable.** 

Entendemos como *importe recuperable*: el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta de un activo y su valor en uso.

Es decir que, <u>al menos al cierre del ejercicio</u>, la empresa evaluará si existe indicios de que algún elemento de Propiedad, Planta y Equipo pueda estar deteriorado, en cuyo caso, deberá estimar sus importe recuperable efectuando correcciones valorativas que procedan. Los cálculos del deterioro de los elementos de la propiedad, planta y equipo se efectuará elemento a elemento de forma individual. La reducción es una pérdida por deterioro del valor y se reconocen inmediatamente en resultados.

CASO 4 DETERIORO DE VALOR

La empresa tiene un vehículo al costo de \$30.000,00. La depreciación acumulada es de \$12.000,00; su valor en libros es de \$18.000,00. El vehículo tiene una vida útil de 5 años y a la fecha se ha depreciado 2 años. Al bien se lo puede vender en \$14.000,00 para venderlo es necesario pagar una comisión del 10% sobre el precio de venta y el valor de uso del vehículo es de \$15.000,00.

**SE PIDE:** 

Determinar el importe recuperable e indicar si existe deterioro del activo, realizar los asientos y proceder con el registro de ajuste por depreciación.

**DESARROLLO** 

Primero se determina el importe recuperable, el cual es el mayor entre el valor razonable, menos los costos de venta, comparado con el valor de uso. Para obtener el valor razonable menos los costos de venta se multiplica el porcentaje de comisión por el precio de venta. (\$14.000,00\*10% = \$1.400,00). El valor razonable, menos los costos de venta se lo obtiene,

**AUTORES:** 

Christian Quezada Sánchez Diana Remache Campoverde



restando del precio de venta la comisión (\$14.000,00 - \$1.400,00 = \$12.600,00).

Para determinar el valor de uso (valor actual de los flujos futuros de un activo), en este caso, es lo que se obtenga al rentar el vehículo durante los próximos tres años.

# Valor de uso

Año 1 – Flujos futuros por renta del vehículo \$6.000,00

Año 2 – Flujos futuros por renta del vehículo \$6.600,00

Año 3 – Flujos futuros por renta del vehículo \$6.901,56

TOTAL DE FLUJOS FUTUROS \$19.501,56

Tasa de descuento \$14%

Valor Actual \$15.000,00

Para obtener el valor actual de los flujos futuros, se utiliza la función Valor Neto Actual, de la siguiente manera:

Función: VNA

**Tasa:** 14%

Valor 1: flujos del año 1 al año 3.

Y obtengo el resultado del valor actual, \$15.000,00

Como establece la norma, el importe recuperable será el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta (\$12.600,00) y el valor de uso, que es de \$15.000,00 nos damos cuenta que el de mayor valor es el que suma \$15.000,00; por ende, este será el importe recuperable.



**Deterioro del activo.-** La pérdida por el deterioro se determina restando el valor en libros \$18.000,00 menos \$15.000,00 de importe recuperable, lo que da un total de \$3.000,00.

#### Contabilización Del Deterioro

Para realizar un asiento por deterioro en el debe se registra la cuenta de resultado, y en el haber la cuenta deterioro de vehículo.

FECHA	CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER
31-12-11	51.11.02	Pérdida por deterioro – resultado	\$3.000,00	
	19.04	Deterioro Acumulado de		\$3.000,00
		vehículo activo		
		Pr. Registro pérdida por		
		deterioro vehículo		

# Propiedad, planta y equipo en el Estado de Situación Financiera quedaría de la siguiente manera:

Propiedades, planta y equipo

Valor en libros	\$ 15.000,00
Deterioro acumulado del activo	<u>-\$ 3.000,00</u>
Depreciación acumulada	-\$12.000,00
Vehículo	\$30.000,00

## Contabilización de la depreciación después del deterioro

El valor del activo es \$15.000,00 dividido para 3 años, que es la vida útil estimada del bien; esto nos da una depreciación anual de \$5.000,00. Es



importante tener presente que después del deterioro la base para calcular la depreciación es el valor en libros.

FECHA	CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER
31-12-11	53.05	Gasto por depreciación	\$5.000,00	
	18.03.05	Depreciación acumulada		\$5.000,00
		Pr. Registro depreciación		
		vehículo luego de calcular		
		el deterioro.		

Luego del siguiente año, el Estado de Situación Financiera quedaría de la siguiente manera:

Propiedades, planta y equipo

Valor en libros	\$10,000,00
Deterioro del activo	<u>-\$3.000,00</u>
Depreciación acumulada	-\$17.000,00
Vehículo	\$30.000,00

# 2.3.2.2 Modelo de revaluación

La *revaluación* consiste en actualizar los valores de los activos de Propiedad, Planta y Equipo, es decir presentarlos a su valor razonable.



Fuente: IASB. (1998). NIC 16. Párr. 31.

Elaborado por: Los autores

La revaluación consiste en actualizar los valores de los activos de Propiedad,

Planta y Equipo, es decir presentarlos a su valor razonable.

Las revaluaciones se harán con regularidad, para asegurar que el valor en

libros no difiera significativamente del que podría ser el valor razonable en la

fecha del balance. Si se revalúa un determinado elemento deben también ser

revaluados todos los activos que pertenezcan a la misma clase de activos.

La revaluación debe hacerse con un perito calificado por la Superintendencia

de Compañías quien determinará el valor real del activo.

Al realizar una revalorización de un elemento de Propiedades, Planta y

Equipo; la depreciación acumulada en la fecha del revalúo puede ser tratada

de dos formas:

Reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros

bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo

sea igual a su importe revaluado, y;

Eliminada contra el importe en libros bruto del activo, de manera que

el valor neto resultante se reexprese hasta alcanzar el importe

revaluado del elemento. Tal método se utiliza, por ejemplo, para

edificios que se revalúan utilizando su valor de mercado.

Un activo revaluado de Propiedad, Planta y Equipo puede presentar las

siguientes situaciones:

**AUTORES:** 

Christian Quezada Sánchez

Diana Remache Campoverde



IMPORTE EN LIBROS	CUENTA AFECTADA	RECONOCIMIENTO	MEDICIÓN FINAL
AUMENTO AL ACTIVO REVALUADO	Superávit de Revaluación (patrimonio neto)	Ganancia del período	Incremento del valor en libros
DISMINUCIÓN AL ACTIVO REVALUADO	Superávit de Revaluación (patrimonio neto)	Pérdida del período	Disminución del valor en libros

## En el patrimonio tendrá el siguiente efecto:

REVALUACION	CONTRAPARTE AFECTADA	RECONOCIMIENTO	MEDICIÓN FINAL
AUMENTO DEL ACTIVO	Superávit de Revaluación (Patrimonio Neto)	Ganancia del período (Resultado Integral)	Incremento del valor en libros del Activo
DISMINUCIÓN DEL ACTIVO	Pérdida por Deterioro (Resultados) ó Superávit de Revaluación (Patrimonio Neto)*	Pérdida del período (Resultados o Resultado Integral)	Disminución del valor en libros del Activo

<sup>\*</sup> En caso de un activo que haya considerado un aumento de valor por revaluación previamente, hasta por el límite de este valor.

Cabe destacar que cuando una empresa realiza el ajuste de cuentas contables por primera vez en el período de transición de acuerdo a las NIIF los cambios en las políticas contables no se anotarán en la cuenta de Revaluación sino en Resultados Acumulados dejando así todas sus cuentas listas para que sean valoradas.



De ahí en los siguientes períodos debido a los cambios en el Valor Razonable (tasación) de los diferentes rubros se deberá registrar a la cuenta de revaluación, denominada "Superávit por Revaluación".

Se debe tomar en cuenta que la disminución por deterioro no podrá exceder el saldo del valor registrado en la cuenta superávit por revaluación ya que no se podría compensar con dicha cuenta.

En el caso de que la empresa decida dar de baja al bien, el saldo de la cuenta de Superávit por Revaluación puede ser transferida directamente a la cuenta de Resultados Acumulados lo cual implicaría una transmisión total de la reserva cuando el derecho de propiedad del activo sea transferido.

Aunque lo recomendable sería realizar la transferencia del saldo del Superávit por Revaluación a Resultados Acumulados de manera parcial es decir se puede transferir la porción correspondiente depreciada de la revaluación.

## 2.3.2.2.1 Frecuencia para realizar un revalúo

La frecuencia de las revaluaciones dependerá de los cambios que experimenten los valores razonables de los elementos de propiedad, planta y equipo que se estén revaluando.

	FRECUENCIA DE LAS REVALUACIONES					
Si	el	valor	razonab	e del	actico	Nueva revaluación
revaluado <u>DIFIERE</u>					<u>IFIERE</u>	
<u>SIGNIFICATIVAMENTE</u> de su					e su	
importe en libros						
Si	le	os I	oienes	experi	mentan	Revaluaciones Anuales

**AUTORES:** 

Christian Quezada Sánchez Diana Remache Campoverde



CAN	IBIOS	SIGN	<u>IFICA</u>	TIVO	<u>S Y</u>	
VOLÁTILES en su valor razonable				azona	able	
Si	los	bienes	e	xperin	nentan	Revaluaciones cada 3 o 5 años
VAR	IACION	<u>IES</u>			NO	
SIGI	NIFICA	ΓΙVAS	en	su	valor	
razo	nable					

Fuente: Normas Internacionales de Información Financiera NIIF Teoría Y

Práctica, pág. 203

Elaborado por: Los autores

# CASO 5 REVALUACIÓN

La empresa COMERCIO S.A, decide revaluar su edificio que tiene un valor inicial de \$70.000 su valor acumulado al 31 de diciembre del 2010 en depreciación asciende a \$10.000. Según informe de perito cualificado el valor de mercado del edificio es de \$90.000

Para poder contabilizar la revaluación del bien, debemos primero calcular el valor en libros o valor neto contable.

Valor en libros:	Precio de adquisición – Depreciación Acumulada del Bien
Valor en libros	70.000 – 10.000
Valor en libros	60.000



Incremento del valor:	Valor razonable – Valor en libros
Incremento del valor:	90.000 – 60.000
Incremento del valor:	30.000

Para el desarrollo del ejercicio tomamos en consideración lo siguiente:

**1.-** Depreciación Acumulada: Reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo.

FECHA	CODIGO	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
31-12-11	17.02 17.02.02 34.05 34.05.01	Propiedad, Planta y Equipo Edificios Otras reservas Reserva por revaluación Pr. Registro revaluación edificio	30.000,00	30.000,00	30.000,00

2.- Depreciación Acumulada: Compensada con el importe en libros bruto del activo.

FECHA	CÓDIGO	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
31-12-11	18.03.01 17.02 17.02.02	Dep. Acumulada Edificios Propiedad, Planta y Equipo Edificios Pr. Depreciación	10.000,00	10.000,00	10.000,00
		acumulada edificio			



# CASO 6 TRATAMIENTO CONTABLE DE LA REVALUACIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

A final de un ejercicio contable una empresa posee instalaciones cuyo importe en libros es de \$150.000,00 siendo su precio de adquisición de \$200.000,00 y su depreciación acumulada de \$50.000,00. El valor razonable del activo asciende a \$180.000.

## Se pide:

Contabilice la revalorización del activo a finales del ejercicio aplicando los dos tratamientos contables previstos, pero sin tener en cuenta el efecto fiscal.

#### Solución:

**1.** Reexpresar proporcionalmente el importe bruto y la depreciación acumulada del activo.

	FECHA	CODIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
3	31-12-11	19.14	Instalaciones técnicas [ (30.000 / 150.000) x 200.000 ]		40.000,00	
		18.05	Depreciación Acum. De Instalaciones técnicas [ (30.000 / 150.000) x 50.000 ]			10.000,00
		34.05.01	Reservas de revaluación (180.000 – 150.000) Pr. Registro instalaciones técnicas			30.000,00

2. Eliminar la depreciación acumulada del activo.

FECHA	CÓDIGO	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER



31-12-11		1		
	18.05	Depreciación Acum. de	50.000,00	
		Instalaciones Técnicas		
	34.05.01	Reservas de Revaluación de		50.000,00
		Instalaciones Técnica		
31-12-11		Pr. Registro de la depreciación	30.000,00	
		acumulada de las instalaciones		
	19.14	2		30.000,00
	34.05.01	Instalaciones técnicas		
		Reservas de revaluación de		
		Instalaciones Técnicas		
		(180.000 - 150.000)		
		Pr. Registro de la depreciación		
		acumulada de las instalaciones		



# **CAPÍTULO 3**

#### 3.1 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El valor razonable no es un fórmula para medición ni un tipo de valoración aislada de las demás, sino mas bien es un criterio que los contadores deben considerar para que las cifras de los Estados Financieros se presenten más fiables, es decir una información contable con mayor objetividad.
- E valor razonable es importante para que las empresas presenten sus bienes de Propiedad, Planta y Equipo en los Estados Financieros a valores reales, en base de una evaluación del costo de sus bienes, se determinará si el costo histórico has sido afectado y de hecho cualquier ajuste influirá significativamente en la composición patrimonial otorgándole razonabilidad a la información.
- Las personas naturales y jurídicas que apliquen las NIIF en el Ecuador pueden llegar a mantener un eficiente control en el manejo financiero-contable de Propiedad, Planta y Equipo con el conocimiento del mercado de los bienes medidos a valor razonable ya que el mismo refleja el valor más acercado a la realidad.
- Es importante el método de revaluación en los elementos de Propiedad, Planta y Equipo ya que significa que la empresa con esta reserva de revaluación obtiene un mayor patrimonio neto. Reserva que en algún momento puede llegar a ser relevante para una posible capitalización o inclusive absorción de pérdidas.



- Es recomendable que las empresas usen el criterio de valor razonable para la valoración de Propiedad, Planta y Equipo con el fin de que esta información fiable obtenida permita tomar decisiones más acertadas y oportunas en la gestión administrativa.
- Los ajustes que se realicen en la Propiedad, Planta y Equipo pueden presentar incrementos o disminuciones en el importe en libros como resultado de un cambio en el valor, por lo que es recomendable si se lleva el modelo de revaluación, estudiar previamente las consecuencias que éste tendría en los valores de los bienes con el fin de presentar información útil para la gestión empresarial, como es una posible renovación de bienes, un estudio específico del capital, una afección a la parte impositiva, entre otros.
- El valor razonable está estrictamente relacionado con las condiciones del mercado las cuales pueden variar con el tiempo por lo que puede ser inadecuado para otra fecha dando como resultado información no fiable, por lo que se recomienda mantener una evaluación constante permitiendo así tener siempre cifras correctas en los registros de la empresa.
- Al momento de aplicar el modelo de revaluación de los bienes mediante la tasación se recomendaría buscar un perito que pueda tasar de la mejor manera los activos ya que esto afectará directamente al valor que se le asigne al bien y por consiguiente a los resultados.
- Se deberá tener muy en cuenta la revisión del deterioro de los bienes de Propiedad, Planta y Equipo ya que afecta a los resultados y/o resultado integral negativamente a través de la disminución de la utilidad y/o superávit por revaluación.

#### **BIBLIOGRAFÍA**



### **LIBROS**

AMEZ Fernando, 1999<sup>1</sup>, <u>Diccionario de Contabilidad y Finanzas</u>, España

**HORNGREN & HARRISON**, 2001, <u>Contabilidad, Editorial Prentice- Hall</u> <u>Hispanoamericano, SA,</u> España

**IFRS** <u>Norma Internacional de Información Financiera para PYMES</u>, 2007, España

PATON William, 2006<sup>3</sup>, <u>Tratado de Contabilidad media y superior</u>, Argentina

PYLE William, 2003<sup>10</sup>, Principios Fundamentales de Contabilidad, México

IASC, 1973-2001, Normas Internacionales de Contabilidad, España

#### INTERNET

www.aduana.gov.ec

http://plancontable2007.com/pgc-2007.html

http://www.monografias.com/trabajos53/propiedad-planta-equipo/propiedad-planta-equipo.shtml

http://www.definicionabc.com/economia/valor-de-mercado.php.

http://www.definicion.org/costo-historico

http://www.monografias.com/trabajos53/propiedad-planta-equipo/propiedad-

#### **AUTORES:**

Christian Quezada Sánchez Diana Remache Campoverde planta-equipo.shtml

http://www.monografias.com/trabajos53/propiedad-planta-equipo/propiedad-planta-equipo.shtml



**ANEXOS** 

**ANEXO 1** 

# DISEÑO DE TESINA

## 1. DEFINICIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

El cambio de las normas aplicadas en nuestro país como son los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad hacia las Normas Internacionales de Información Financiera es considerada como un cambio global y dinámico en donde los datos presentados deben ser fiables y oportunos para la toma de decisiones de la Directiva.

Existen varios criterios de valoración pero se considera al Valor Razonable como el más importante para medir los activos y pasivos ya que el mismo es el más acercado a la realidad y nos permitirá tener su costo verdadero en el momento que necesitemos.

Así como, al formar la Propiedad, Planta y Equipo la parte mayoritaria de los activos en una empresa, el mismo requiere que sus bienes estén valorados correctamente, en si la intención principal de los contadores y de quienes hagan uso de la información financiera, es que puedan conocer la inversión que una entidad posee y sus beneficios, así como los cambios que se han producido en dicha inversión de tal forma que la organización está en la obligación de evaluar su Propiedad Planta y Equipo tomando en cuenta su costo, valor residual, depreciación y el deterioro.

El principal propósito de expresar un valor razonable en la Contabilidad es

que nos va a servir para poder obtener datos reales que servirá a la empresa

para valorar sus activos de una mejor manera, pero todo esto incluye varios

inconvenientes.

Uno de ellos es que va a estar ligado estrictamente a las condiciones del

mercado, el cual es de suma importancia porque va a servir para determinar

con fiabilidad el valor de un producto o en este caso la Propiedad, Planta y

Equipo.

Esto significa que si en un mercado el bien no tiene mucha demanda o es

muy difícil de tasarlo ya sea por su obsolescencia o por ser un activo cuyas

características no permita expresar su valor con fiabilidad vamos a tener

muchas complicaciones en valorarlo.

Adicionalmente, cabe decir que en la valoración de la Propiedad, Planta y

Equipo se debe tomar en cuenta que el mismo pueda determinarse

periódicamente debiendo revaluar y reflejar los incrementos de valor como

patrimonio neto mientras que las disminuciones deberán considerarse como

resultados (negativos) del ejercicio; el problema radica en que los resultados

del ejercicio serán más volátiles ya que los mismos podrán variar por causas

ajenas al control de la empresa.

DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN 2.

Contenido: Valor Razonable

Campo de aplicación:

Propiedad, Planta y Equipo

Espacio legal: NIIF

**AUTORES:** 

Christian Quezada Sánchez

Diana Remache Campoverde

Título de la monografía: Análisis del Valor Razonable como Criterio de Valoración de Propiedad, Planta y Equipo.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA MONOGRAFÍA

3.1 Justificación Académica

Nuestra monografía se justifica Académicamente porque servirá de referencia a la nueva promoción de contadores a utilizar y llevar siempre presente las NIIF ya que en la actualidad es trascendental adoptarla en la contabilidad de una institución siendo esto ya un requisito obligatorio para cualquier empresa.

Con esta monografía se podrán dar cuenta de la importancia que tiene este tema dentro de la Propiedad Planta y Equipo y que si se lo aplica como dice en las normas podrá ser de mucha utilidad dentro de una Empresa.

3.2 Justificación Institucional

Nuestra monografía se justifica Institucionalmente porque le servirá a la empresa a llevar la valoración de los activos de una manera más real y de acuerdo con la normativa vigente, la cual será muy importante para que de esta manera se vaya implementando dichas actualizaciones en la Institución que servirá para mejorar la situación económica de la empresa llevando esto a una mejor eficiencia en el registro contable y cumplir con las disposiciones de los organismos superiores que imponen estas normas en la Economía de una país.

**AUTORES:** 

Christian Quezada Sánchez Diana Remache Campoverde

3.3 Justificación Legal

El presente trabajo se justifica legalmente ya que en la actualidad mediante

el estudio y adopción de las Normas Internacionales de Información

Financiera debemos presentar la información de manera fiable tomando en

consideración la medición de acuerdo a los diferentes criterios de valoración

en nuestro caso al valor razonable ya la vez respondiendo alo establecido

por la Superintendencia de Compañías para aquellas entidades sujetas a su

control y vigilancia, a efectos de registrar, preparar y presentar sus estados

financieros.

Justificación Social 3.4

Al encontrarnos en un mundo globalizado como el que ahora vivimos, los

mercados mundiales, las relaciones de negocios, la competitividad de las

empresas, entre otras actividades, no tienen fronteras. El presente trabajo

pretende que mediante el estudio del valor razonable podamos obtener

información transparente es decir adecuada a la realidad económica en

tiempo presente.

Al mismo tiempo permitiendo a los usuarios de la información el conocimiento

del negocio bajo un esquema real y objetivo sin la sobreestimación o

subestimación de operaciones.

4. OBJETIVOS DEL ESTUDIO

**OBJETIVO GENERAL** 

Analizar el criterio del valor razonable dentro de la Propiedad, Planta y

Equipo.

**AUTORES:** 

Christian Quezada Sánchez

Diana Remache Campoverde

# **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

 Establecer la importancia que tiene el Valor Razonable en la medición de los bienes en Propiedad, Planta y Equipo.

 Determinar los métodos adecuados para la aplicación del valor razonable dentro de la contabilidad.

 Determinar las características del mercado activo en el cual van a ser comercializada la Propiedad, Planta y Equipo según su valor razonable.

 Analizar los efectos que se tienen tanto con la depreciación, deterioro, y la revaluación en la Propiedad, Planta y Equipo.

#### 5. MARCO CONCEPTUAL

a) Definiciones Textuales

## PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

"Se les llama propiedad, planta y equipo o activo fijo a los activos que se utilizan en la producción o venta de otros activos o servicios y que tiene una vida útil mayor que un periodo contable". 15

#### **VALOR RAZONABLE**

<sup>15</sup> Pyle, William, 2003, Principios Fundamentales de Contabilidad, Décima Edición, México, Pg.: 393

"Precio que resultaría de negociaciones formales entre un comprador y un vendedor con el conocimiento adecuado y en la misma situación para exigir ventaja, el valor razonable constituye el resultado del proceso de valuación, luego de tomar debidamente en cuenta todos los elementos de juicio de cada caso". <sup>16</sup>

"Es el importe por el cual podría ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua sin deducir gastos de transacción en su posible enajenación. No forzado, ni urgente, ni en liquidación involuntaria". 17

COSTO HISTÓRICO

Principio Básico de Contabilidad Gubernamental que establece que los bienes se deben registrar a su costo de adquisición o a su valor estimado, en caso de que sean producto de una donación, expropiación o adjudicación. Precio original al que se adquieren los activos, se usa especialmente este término para demostrar los precios de compra de los activos fijos. <sup>18</sup> "Coste real producido en un cierto periodo de tiempo anterior. Su cálculo se efectúa durante y después de finalizar el proceso productivo" <sup>19</sup>

COSTO

"Es el importe de efectivo o medios líquidos equivalentes pagados, o bien el

<sup>16</sup>Paton, William, 2006, Tratado de Contabilidad media y superior, Tomo 3, Argentina, Pg.:

<sup>17</sup>Plan General Contable

18 http://www.definicion.org/costo-historico

<sup>19</sup>Amez, Fernando, 1999, Diccionario de Contabilidad y Finanzas, Primera Edición, Pg.: 52



valor razonable de la contraprestación entregada, para comprar un activo en el momento de su adquisición o construcción por parte de la empresa". <sup>20</sup>"Costo que produce la elaboración de un producto o la prestación de un servicio, se utiliza a veces como sinónimo de precio". <sup>21</sup>

# **DEPRECIACIÓN**

"Es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil". <sup>22</sup> "Estimación del desgaste o pérdida de valor que sufre un activo fijo por su utilización en la actividad productiva, por el paso del tiempo o por la aparición de métodos de producción más eficaces". <sup>23</sup>

## PÉRDIDA POR DETERIORO

"Es el monto por el que el valor contable de un bien excede su valor recuperable". <sup>24</sup> La cantidad en que el importe en libros de un activo excede su valor razonable menos sus costos de venta <sup>25</sup>

#### **VALOR DE MERCADO**

"El valor de mercado es aquel importe que se le asigna a un bien o producto determinado entendiendo como tal aquel suma de dinero que un vendedor podría obtener por el mismo en condiciones estándares de un mercado de valores"<sup>26</sup>

equipo.shtml

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup>http://www.monografias.com/trabajos53/propiedad-planta-equipo/propiedad-planta-equipo.shtml

Amez, Fernando, 1999, Diccionario de Contabilidad y Finanzas, Primera Edición, Pg.: 52 http://www.monografias.com/trabajos53/propiedad-planta-equipo/propiedad-planta-equipo.shtml

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Amez, Fernando, 1999, Diccionario de Contabilidad y Finanzas, Primera Edición, Pg.: 67 <sup>24</sup> http://www.monografias.com/trabajos53/propiedad-planta-equipo/propiedad-planta-

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> IASCF

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup>http://www.definicionabc.com/economia/valor-de-mercado.php.



"Valor que tendría un determinado bien en un momento concreto si se procediera a su venta y que viene determinado por las condiciones de la oferta y la demanda del mismo que haya en el mercado en ese momento".27

# 6. CONTENIDOS BÁSICOS DEL ESTUDIO

## INTRODUCCIÓN

**ANTECEDENTES** 

NIIF para las PYMES

# **CAPÍTULO 1**

1.2	Importancia de los Criterios de Valoración
	CAPITULO 2
2	VALOR RAZONABLE EN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
2.1	¿Qué es el Valor Razonable?
2.2	Determinación del valor razonable de un bien
2.2.1	Medición de un bien de Propiedad, Planta y Equipo en un
	mercado activo
2.2.2	Medición de un bien de Propiedad, Planta y Equipo en un
	mercado no activo
2.2.3	Medición de un bien Propiedad, Planta y Equipo
	determinado a través de datos internos de la empresa

1

1.1

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Amez, Fernando, 1999, Diccionario de Contabilidad y Finanzas, Primera Edición, Pg.: 270



2.3	El Valor Razonable en el reconocimiento inicial
2.3.1	Costo de Adquisición en un bien de Propiedad, Planta y
	Equipo
2.3.2	Costos por préstamos en un bien de Propiedad, Planta y
	Equipo
2.3.3	Costos posteriores al reconocimiento de un elemento de
	Propiedad, Planta y Equipo
2.3.3.1	Modelo del costo
2.3.3.1.1	Depreciación de PPE y Métodos de Depreciación
2.3.3.1.2	Deterioro del valor de los activos
2.3.3.2	Modelo de revaluación
2.3.3.2.1	Frecuencia para realizar un revalúo

# **CAPÍTULO 3**

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

# **BIBLIOGRAFÍA**

#### **ANEXOS**

## 7. PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO

# 7.1 Recolección y Procesamiento de la Información

Para el desarrollo del análisis de nuestro tema se empleará datos, información encontrada en los diferentes medios de investigación como libros, revistas, internet, notas tomando en cuenta lo más relevante y sacando lo esencial mediante cuadros explicativos, mapas conceptuales lo

cual nos permitirá tener una mejor comprensión del tema y aplicarlo de una manera eficiente en ejercicios prácticos.

El tiempo que se realizará la recolección de información será de un mes, desarrollando gráficos y cuadros para una mejor interpretación de la información.

7.2 Análisis y Propuesta

Se dará a conocer las repercusiones y características obtenidas mediante los métodos aplicados del valor razonable en la propiedad, planta y equipo obtenidas mediante los registros expuestos en donde podremos obtener resultados mediante un análisis cualitativo el cual nos permitirá determinar problemas existentes y a la vez encontrar posibles soluciones que sirvan para diseñar una propuesta en donde podamos obtener resultados y estrategias claras que sirva a una empresa.

7.3 Redacción del Texto de la Tesis

Para la redacción del tema de la monografía vamos a utilizar el siguiente esquema:

**Parte Preliminar** 

- a) Portada
- **b)** Contraportada
- c) Firmas de Responsabilidad
- d) Dedicatoria
- e) Agradecimientos
- f) Índice
- g) Resumen Ejecutivo



# **Parte Principal**

- a) Introducción
- b) Cuerpo de la tesina
- c) Capítulos y subcapítulos
- d) Conclusiones y Recomendaciones

#### **Parte Referencial**

- a) Anexos
- b) Bibliografía

# 8. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

#### **LIBROS**

AMEZ Fernando, 1999<sup>1</sup>, <u>Diccionario de Contabilidad y Finanzas</u>, España.

IFRS <u>Norma Internacional de Información Financiera para PYMES</u>, 2007, España.

**PATON William**, 2006<sup>3</sup>, <u>Tratado de Contabilidad media y superior</u>, Argentina. **PYLE William**, 2003<sup>10</sup>, <u>Principios Fundamentales de Contabilidad</u>, México.

## **INTERNET**

http://plancontable2007.com/pgc-2007.html

http://www.monografias.com/trabajos53/propiedad-planta-equipo/propiedad-planta-equipo.shtml

http://www.definicionabc.com/economia/valor-de-mercado.php



http://www.definicion.org/costo-historico

http://www.monografias.com/trabajos53/propiedad-planta-equipo/propiedad-planta-equipo.shtml

http://www.monografias.com/trabajos53/propiedad-planta-equipo/propiedad-planta-equipo.shtml



#### **ANEXO 2**



#### RESOLUCION No. 08.G.DSC.010

#### AB. PEDRO SOLINES CHACON SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

#### CONSIDERANDO:

QUE el Art. 294 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías a determinar mediante resolución los principios contables que se aplicarán obligatoriamente en la elaboración de los balances de las compañías y entidades sujetas a su control y el Art. 295 del mismo cuerpo legal lo confiere atribuciones para reglamentar la oportuna aplicación de tales principlos;

QUE el Superintendente de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009;

QUE mediante Resolución No. ADM 08199 de 3 de julio de 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No.378 de 10 de julio del 2008, el Superintendente de Compañías ratificó el cumplimiento de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto de 2006;

QUE es necesario viabilizar el pedido del gobierno nacional de prorrogar la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", para permitir que los empresarios del país puedan enfrentar de mejor manera los posibles impactos de la crisis financiera global;

QUE el Art. 433 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías para expedir regulaciones, reglamentos y resoluciones que considere necesarios para el buen gobierno, vigilancia y control de las compañías sometidas a su supervisión; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley,

#### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por





parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías:

 Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

2) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

 Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

ARTICULO SEGUNDO: Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales (1), 2) y 3) del Artículo Primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del





2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- · El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos periodos de transición, lo siguiente:

- (a) Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.
- (b) Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.
- (c) Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

ARTICULO TERCERO: La Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para vertificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.







ARTICULO CUARTO: Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIP" antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

ARTICULO QUINTO: Dejar sin efecto el Artículo Tercero de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año.

ARTICULO SEXTO: Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero de esta Resolución, respectivamente.

ARTICULO SEPTIMO: Publicar esta Resolución en el Registro Oficial.

Dada y firmada en la ciudad de Quito, el 20 de Noviembre de 2008

Pedro Solines Chacón SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIA